



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 711-2025-UNIA-CU

Puerto Callao, 10 de setiembre de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 0910-2025-UNIA-FELYH-D de fecha 22 de agosto de 2025, y los demás recaudos que contiene, *recibidos mediante registro N° 2433;*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Carta de Invitación – SINCIE 202501, el Presidente de la Sociedad Hispana de Investigadores Científicos Organizador del Evento "Bioestadístico Masterclass", extiende la invitación al Dr. Wilmer Ortega Chávez, quien es docente investigador RENACYT – CONCYTEC, Nivel III, como miembro de la Sociedad Hispana de Investigadores Científicos al Masterclass Presencial, en la ciudad de México;

Que, mediante Carta N° 08-2025-D.ASOCIADO.F.E.I.B.W.O.CH-UNIA de fecha 02 de junio de 2025, suscrita por el Dr. Wilmer Ortega Chávez, solicita permiso para participar en la Invitación "Cumbre Anual – Masterclass Presencial 2025 – Niveles de Investigación – Metodología y análisis estadístico con agentes IA", que se llevará a cabo del 25 al 27 de julio de 2025 en el Hotel NH Collection Mexico City Reforma, Liverpool, 155; Zona Rosa, 06600 ciudad de México;

Que, mediante Carta N° 171-2025-DAPyH-FELYH de fecha 02 de junio de 2025, suscrita por el Dr. Jesus Tito Quispe en su calidad de Director del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades, remite al Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, la solicitud de licencia con goce de haber para que el Dr. Wilmer Ortega Chávez participe en la Invitación "Cumbre Anual – Masterclass Presencial 2025 – Niveles de Investigación – Metodología y análisis estadístico con agentes IA", que se llevará a cabo del 25 al 27 de julio de 2025 en el Hotel NH Collection Mexico City Reforma, Liverpool, 155; Zona Rosa, 06600 ciudad de México;

Que, mediante Carta N° 756-2025-UNIA-FELYH-D de fecha 24 de julio de 2025, suscrita por el Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, solicita la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 0339-2025-UNIA-FELYH-CF de fecha 11 de julio de 2025, que resolvió otorgar la licencia sin goce de remuneraciones al docente Dr. Wilmer Ortega Chávez, adscrito al Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades, por el periodo de un (01) día calendario, con efectividad al 25 de julio de 2025, a efectos de participar en la "Cumbre Anual – Masterclass Presencial 2025 – Niveles de Investigación", en la ciudad de México;

Que, mediante Carta N° 761-2025-UNIA-FELYH-D de fecha 30 de julio de 2025, suscrita por el Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, solicita la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 0339-2025-UNIA-FELYH-CF de fecha 11 de julio de 2025, que resolvió otorgar la licencia sin goce de remuneraciones a la docente Dra. Janett Karina Vasquez Pérez, adscrita al Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades, por el periodo de tres (03) días calendario, con efectividad al 29, 30 de mayo y 02 de junio de 2025, a efectos de participar en la "Conferencia y Exposición anual de NAFSA 2025", la cual se desarrolla en la ciudad de San



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 711-2025-UNIA-CU

Diego California, Estados Unidos;

Que, mediante Carta N° 485-2025-UNIA-R/DSG de fecha 12 de agosto de 2025, suscrita por el Dr. Miguel Edinson Mego Bardales en su calidad de Secretario General, devuelve la Carta N° 756-2025-UNIA-FELYH-D y Carta N° 761-2025-UNIA-FELYH-D a la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, a fin de que subsane las observaciones respecto a la numeración de la resolución adjuntada en las citadas cartas, pues existen duplicidad en el número de resolución que resuelven casos distintos;

Que, mediante Carta N° 0910-2025-UNIA-FELYH-D de fecha 22 de agosto de 2025, suscrita por el Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, devuelve la Resolución de Consejo de Facultad N° 0339-2025-UNIA-FELYH-CF de fecha 11 de julio de 2025 que resuelve otorgar la licencia sin goce de remuneraciones al docente Dr. Wilmer Ortega Chávez, adscrito al Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades, por el periodo de un (01) día calendario, con efectividad al 25 de julio de 2025, a efectos de participar en la "Cumbre Anual – Masterclass Presencial 2025 – Niveles de Investigación", en la ciudad de México, a fin de que sea ratificado en Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 24-2025-UNIA-CU de fecha 10 de setiembre de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 0339-2025-UNIA-FELYH-CF de fecha 11 de julio de 2025, en todos sus extremos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 0339-2025-UNIA-FELYH-CF de fecha 11 de julio de 2025, que resolvió **OTORGAR** la **LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES** al docente **DR. WILMER ORTEGA CHÁVEZ**, adscrito al Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades, por el periodo de un (01) día calendario, con efectividad, al 25 de julio de 2025, a efectos de participar en la "CUMBRE ANUAL – MASTERCLASS PRESENCIAL 2025 – NIVELES DE INVESTIGACIÓN", en la ciudad de México.

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c Rectorado
VRI
VRA
DGA
OTI
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL